32-1

2019-04-24

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

*Tenga en cuenta que este formato es de uso exclusivo de la institución. La Cotización deberá ser remitida en papel membretado del cotizante y debidamente firmada.*

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha: 25 de Abril de 2019** | **Hora: hasta las 4:00 p.m.** |

1. **OBJETO A CONTRATAR**

|  |
| --- |
| SUSCRIPCIÓN A DSPACE PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES |

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

|  |
| --- |
| 14.000.000,00 CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE  |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)** | **Unidad de medida** | **Cant** | **Valor Unitario** | **Subtotal** | **% IVA** | **Valor IVA** | **Valor Total**  |
| 1 | Suscripción a la plataforma DSpace, acceso IP (funcional en servidores del proveedor), incluye: parametrización  de la plataforma y personalización de la interfaz JSPUI/XMLUI según imagen institucional migración  de los datos existentes en el servidor 172.16.8.38 de la Universidad de Cundinamarca  en el cual reposan  aproximadamente  de 1290 documentos catalogados. | UNIDAD | 1 |  |  |  |  |  |
|  **SUBTOTAL**  |  |
|  **IVA \_\_\_ (%)**  |  |
|  **VALOR TOTAL**  |  |

 |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Muestras en caso de requerirse, visita técnica, entre otras)**

|  |
| --- |
| Este servicio incluye adicionalmente : Adaptación de las variables de entorno del servidor, ajuste de la imagen institucional utilizando interfaz XMLUI o JSPUI, normalización de datos de acuerdo a las directrices DRIVER 2.0 y OpenAir 2.1, como estrategia para la inclusión del repositorio en redes internacionales, creación, modificación y ajuste de formularios para ingreso de metadatos Dublín Core de acuerdo a la tipología documental reconocida internacionalmente, Configuración y activación del protocolo OAI-PMH, configuración y activación de sindicación de contenidos mediante RSS y/o ATON, reacción y programación de tareas en el servidor para que realice actividades automáticas de respaldo “CRON” y que garanticen el buen funcionamiento. Activación de filtros para búsquedas facetadas y creación de caratulas en miniatura para los documentos, activación y/o revisión de estadística de uso, creación y configuración de cuenta en Google Analitycs. Y estadísticas especificas en la plataforma Migración de datos (Comunidades actuales y que se vayan a desarrollar por la institución) Indexación en los diferentes robots de los buscadores, mapeo de metadatos para la plataforma Google Scholar, autoarchivo de documentos para usuarios autorizados Inscripción a repositorios en los principales directorios internacionales, integración a la vista de validación de usuarios de la institución generación y aplicación de políticas para carga de información activación de íconos para la identificación de tipo de documento activo, incluye: Generación de los descriptores ( y ) que optimizan la indexación en los diferentes robots de los buscadores Soporte por un año a partir de la fecha de entrega. |

1. **SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRA O LUGAR DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| El proveedor deberá hacer entrega del servicio al Profesional IV de la Biblioteca Central de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá o quien haga sus veces., en el horario de Lunes Viernes de 08:30 am a 10:30 m y de 02:30 pm a 04:30 pm. |

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| El plazo de ejecución será de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El servicio será durante 12 meses. |

**7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

|  |
| --- |
| **OBLIGACIONES GENERALES:**1. Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA.
2. Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución Rectoral No. 058 de 2019, del 03 de abril de 2019 por la cual se modifica la resolución No. 000050 “Por la cual se establece la política de tratamiento de datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca del 7 de mayo de 2018, en sus artículos 2° y 13°”.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 “Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca”.
9. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 “Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca”.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**1. Realizar la migración de los datos existentes en el servidor 172.16.8.38 de la Universidad de Cundinamarca en el cual reposan aproximadamente de1290 documentos catalogados.
2. Realizar soporte técnico del sistema DSPACE por medio de ticket las 24 horas del día los siete días de la semana durante la prestación del servicio UN (1) año sin que esto genere costos adicionales a la Universidad de Cundinamarca
3. Hacer entrega al Profesional IV de la Biblioteca Central o quien haga sus veces, del acceso, en las instalaciones de la Biblioteca de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. y de 2:00 pm a 4 p.m.
4. Realizar tres (3) capacitaciones de ocho horas cada una para los funcionarios de la biblioteca de la Universidad de Cundinamarca (50) personas por capacitación
5. Realizar parametrización de la plataforma y personalización de la interfaz JSPUI/XMLUI según imagen institucional
 |

1. **GARANTÍAS (*en caso de requerirse*)**

La Universidad de Cundinamarca exigirá póliza con las siguientes coberturas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TOMADOR** | **RIESGO ASEGURADO** | **MONTO ASEGURADO** | **VIGENCIA** |
| CONTRATISTA |  |  |  |
| CONTRATISTA |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Nota Aclaratoria**: Las garantías serán contadas a partir del momento de la expedición de la misma, excepto la de calidad de bienes o servicios, de estabilidad de la obra, calidad de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos

1. **FORMA DE PAGO**

|  |
| --- |
| UNICO PAGO.  |

1. **GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

1. **PRESENTACIÓN**

Sírvase remitir la cotización con la totalidad de los elementos requeridos y requisitos debidamente diligenciados, así:

1. Anexar Copia del Rut actualizado
2. Diligenciar Anexo 1 – Compromiso anticorrupción
3. Diligenciar Anexo 2- Certificado y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
4. Diligenciar Anexo 3 - Compromiso de buenas prácticas ambientales
5. Diligenciar Anexo 4 – Acuerdo de confidencialidad
6. Diligenciar formato Autorización para el tratamiento de datos personales
7. **Tenga en cuenta que la cotización debe ser enviada en papelería con membrete de la empresa, debidamente firmada**
8. Cotizar los ítems solicitados, indicando las marcas sobre las cuales se cotiza.
9. **EVALUACIÓN**

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
|  | La cotización deberá ser presentada bajo las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la solicitud de cotización (sin obviar ningún ítem o consideración técnica), en caso contrario será **RECHAZADA** |
|  | Si el valor total de la cotización superar el valor del presupuesto oficial será **RECHAZADA.** |
|  | Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el cotizante no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la cotización y así lo aceptará el cotizante con la sola presentación de su oferta.  Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables |
|  | La Universidad **recomienda**a fin de evitar confusión en la cotización, que esta sea presentada en ***números enteros sin decimales***. |
|  | En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la cotización, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de cotización. |
|  | La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar. |
|  | Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de IVA**de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la ley 30 de 1992, la universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera. |
|  | En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la cotización |

Elaboró: Katerine García O.

32.1-41